

CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL (CAA)

La Plata, 11 de Marzo de 2026

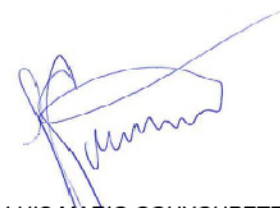
Conforme lo establecido por la Ley N° 11.459, su Decreto Reglamentario N° 531/19 y modif. y, de acuerdo a lo determinado por Acto Administrativo Número RESO-2026-301-GDEBA-SSCYFAMAMGP de la Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental del Ministerio de Ambiente, se extiende el presente CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL, a la firma MERANOL S.A.C.I., para su establecimiento industrial, clasificado en la Tercera categoría y con 48 puntos de nivel de complejidad ambiental sito en Calle:GENOVA Nro:1431 Ruta:----- Km:----- de la localidad de DOCK SUD, partido de AVELLANEDA, cuyo rubro es FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.

La presente Licencia solo es válida acompañada del Acto Administrativo que le dio origen.

N° de expediente EX-2026-05697928- -GDEBA-DGAMAMGP

Acto Administrativo RESO-2026-301-GDEBA-SSCYFAMAMGP

Vencimiento 11 de Marzo de 2030



LIC. LUIS MARIO COUYOUPETROU
Subsecretario de Control y Fiscalización Ambiental



MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CERTIFICADO CAA MERANOL SACI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.